

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2441

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

1. Resolución N°140/2025 de fecha 18.06.2025 de la Dirección de Obras y Urbanizaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°4318 de fecha 19.12.2024 que otorga Patente Comercial Provisoria a Comercial Pichara Spa.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°4318 de fecha 19.12.24 a **DEFINITIVA**, Rol **293152**, perteneciente a **COMERCIAL PICHARA SPA, R.U.T. N°78.737.870-6**, Giro: Venta al por menor de artículos de perfumería, de tocador y cosméticos y venta al por menor de otros productos en comercios especializados N.C.P., ubicado en Av. Concón Reñaca N°3850, Local N°1029, Concón; según Resolución N°140/25 de fecha 18.06.2025 de la Dirección de Obras y Urbanizaciones.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, al correo electrónico:

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Tesorería Municipal

